



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares. . . . 400 ptas
Centros oficiales. 350 *

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal
Administración: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas - De años anteriores, 5

INSERCCIONES
No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado



Año 1973

Sábado 8 de septiembre

Número 204

GOBIERNO CIVIL

Oficina de Información
Administrativa

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los señores opositores que en su día solicitaron participar en las XVIII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, que a partir de la fecha de hoy queda expuesta en el tablón de anuncios de este Gobierno Civil la relación de admitidos.

Se significa que si alguno de los señores opositores que solicitaron su participación en las pruebas no figura en la citada relación, deberá promover la oportuna reclamación al Tribunal Calificador en el plazo de cinco días, a partir de la fecha de hoy.

Burgos, 5 de septiembre de 1973.
El Secretario General.

DIPUTACION PROVINCIAL

Habiendo finalizado el plazo de quince días hábiles, sin que se haya presentado reclamación alguna contra la lista definitiva de los aspirantes admitidos a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos, ampliadas a tres por haber renunciado recientemente la Agrupación Temporal Militar a la plaza que se puso a su disposición, de esta Diputación, y composición del Tribunal que ha de juzgar los correspondientes ejercicios; el Ilmo. Sr. Presidente asistido del Secretario que suscribe, por Decreto núm. 3.720 de fecha 5 de septiembre, resolvió se consti-

tuya el citado Tribunal el próximo día 14 de los corrientes, a las trece horas, en el Salón de Actos de este Palacio Provincial, al objeto de proceder al sorteo público de los aspirantes, para determinar su orden de actuación y la fecha, lugar y hora del comienzo del primer ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo previsto en la base séptima de la convocatoria.

Burgos, 6 de septiembre de 1973.
El Presidente, J. Zaldivar.—El Secretario, José M.ª Vicente Izquierdo

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Por el presente hace saber, que en el expediente de dominio seguido en este Juzgado con el número 138/1973, a instancia del Procurador señora Alvarez Omaña, en nombre y representación de don Jesús Giménez Izquierdo, casado, industrial, vecino de Burgos, calle Vitoria número 20, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de la finca interesada, que a continuación se describirá, por medio del presente se cita a doña María Luisa Delibes Setién, como persona transmitente de la finca, para que en término de diez días, a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado, si la conviniere, a usar de su derecho.

Finca a que se refiere:

Finca sita en Burgos: «una tie-

rra al pago de Novaleja o Noga-leja, de diez mil trescientos metros cuadrados; linda al norte, camino de Villargamar; al sur, camino de San Vitores; al Este, finca de don Justo López Revilla (hoy de sus herederos doña Anastasia Delgado González, viuda de don Justo y sus hijos, don Teodoro, don Félix, doña María Teresa y doña María Dolores López Delgado) y por el oeste, camino de Villargamar».

Dado en Burgos, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario (ilegible).
4.759.—228,00

El Sr. Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en diligencias previas 534/73, por daños al colisionar los vehículos 5.124-XF-75 (F) y BU-7.151-A, ha acordado se cite a Houssine M. Ben Bareck, domiciliado en Francia, e Rue Jean Moinon 75010 París, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y requerirle para exhibición y testimonio de los permisos de conducir, circulación y póliza de seguros, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 3 de septiembre de 1973.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Magistratura del Trabajo de Burgos

Cédula de notificación

En los autos núm. 453-454/73, seguidos ante esta Magistratura por don José M.^a González Gamero y otro, contra Acromán, S. L., sobre reclamación de salarios, ha sido dictada sentencia «in voce» con fecha 20 de julio de 1973, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que declarando confesa a la empresa Acromán, S. L. y estimando íntegramente las demandas acumuladas interpuestas contra la misma por don José María González Gamero y por don José Valdivielso Cuesta, sobre salarios, que han dado lugar a la iniciación del expediente número 453-454/73, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a don José María González Gamero la suma de tres mil pesetas, y a don José Valdivielso Cuesta la de cuatro mil quinientas pesetas.

Fallo: Que hago firme y ejecutivo, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno en razón a la cuantía de lo reclamado.

Notifíquese a la parte demandada la presente resolución en forma legal, quedando notificada la parte actora en este acto.

Leída que fue por mí el Secretario la presente, firman los comparecientes después de S. S.^a, y conmigo, doy fe.—Firmados: Ld.^o A. de Diego; J. Valdivielso; J. M. González; E. Molins; C. Lázaro.—(Rubricados).

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Acromán, S. L., cuyo último domicilio era calle Vitoria, 64, primero izquierda, Burgos, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

4.756.—280,00

En los autos número 418/73, seguidos por doña Roberta Santamaría Martín, contra Acromán, S. L., e Instituto Nacional de Pre-

visión, sobre Prestaciones I. L. T., ha sido dictada sentencia con fecha veintiséis de julio del año actual, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Roberta Santamaría Martín contra la empresa Acromán, S. L., y contra el Instituto Nacional de Previsión, sobre prestaciones de Incapacidad Laboral Transitoria, derivada de enfermedad común, debo condenar y condeno al Instituto Nacional de Previsión a que abone a la actora, por los conceptos reclamados, la suma de diez mil pesetas y el importe de las prestaciones de idéntico carácter que vaya devengando en el futuro, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad de la empresa Acromán, S. L., por los descubiertos pendientes.

Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, en la forma y casos establecidos en el Texto Refundido de Procedimiento Laboral de 21 de abril de 1966.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: E. Molins. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma legal a Acromán, S. L., cuyo último domicilio era en calle Vitoria, 64, primero, Burgos, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a tres de setiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

4.757.—288,00

Ayuntamiento de Valle de Zámanzas

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de

1962, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Valle de Zámanzas, 17 de agosto de 1973.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Las Quintanillas

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario formado para las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento a Las Quintanillas, Santa María Tjadura y Villarmentero, queda expuesto al público, con sus anexos, en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas indicadas en el número 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, presentar reclamaciones a la Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Las Quintanillas, 3 de setiembre de 1973.—El Alcalde, B. Tjadura.

Ayuntamiento de Saldaña de Burgos

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día uno de setiembre del año actual tomó el acuerdo de modificar ciertas ordenanzas y formalizar otras de nueva creación y cuyas ordenanzas fiscales, que son las que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días de conformidad con lo establecido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, durante este plazo se admitirán las reclamaciones que se estimen pertinentes:

Ordenanzas que se modifican y de nueva creación:

— Sobre licencia para disfrute de aguas.

— Sobre la contribución del 3 por 100 del producto bruto de las explotaciones mineras.

— Sobre escaparates, muestras y letreros visibles desde la vía pública.

— De servicio de aguas potables a domicilio.

— De impuestos directos, prestación personal y de transportes.

— La de arbitrio municipal sobre circulación y estacionamiento de vehículos de tracción mecánica.

— Sobre incremento de valor de los terrenos (plus valía).

— Sobre el rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales y,

— Sobre el servicio de voz pública.

Saldaña de Burgos, a 1 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Teodomiro Gómez.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado sacar a pública subasta seis parcelas o solares sitas al pago de Cantarranas, de propiedad municipal, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cumplidos los trámites reglamentarios y bajo el Pliego de Condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, se saca a subasta pública seis parcelas o solares, pertenecientes a los bienes de propios de este Ayuntamiento, que se segregan de la finca señalada en el inventario municipal con el número 12, cuya descripción es la siguiente:

Solar número 1, sito al pago de Cantarranas, que mide veinte metros de largo por nueve de ancho, con una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, y linda: por el norte, sur y este, con terreno de propiedad municipal y oeste, solar señalado con el número 2.

Solar número 2, sito al pago de

Cantarranas, que mide nueve metros de ancho por veinte de largo, con una extensión superficial de ciento ochenta metros cuadrados, que linda: por el norte y sur, con terreno municipal; este, solar número 3 y oeste, solar número 1.

Solar número 3, sito al pago de Cantarranas, que mide nueve metros de ancho por veinte de largo, con una extensión superficial de ciento ochenta metros cuadrados, que linda: por el norte y sur, con terreno municipal; este, solar señalado con el número 4 y oeste, solar señalado con el número 2.

Solar número 4, al pago de Cantarranas, que mide nueve metros de ancho en sus laterales este y oeste, y con una longitud de trece metros cuarenta centímetros y once metros en la parte norte, y veinte metros en la parte sur, en la forma que se indica en el croquis, todo ello, con una extensión superficial de ciento noventa y seis metros con veinte centímetros cuadrados, que linda: por el norte, con terreno de propiedad municipal; sur, también con terreno de propiedad municipal y solar señalado con el número 5; este, con terreno municipal y oeste, con solar número 3.

Solar número 5, sito al pago de Cantarranas, de nueve metros de ancho por veinte de largo, con una extensión superficial de ciento ochenta metros cuadrados, que linda: por el norte, con solar número 4 y terreno municipal; sur, con terreno municipal; este, también con terreno municipal y oeste, con solar número 6 y terreno municipal.

Solar número 6, sito al pago de Cantarranas, que mide nueve metros de ancho por veinte de largo, con una extensión superficial de ciento ochenta metros cuadrados, y linda: por el norte, sur y este, con terreno municipal y oeste, solar número 5 y terreno municipal.

Para su mejor identificación se detalla ampliamente en el correspondiente croquis unido al expediente.

La subasta de que se trata, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Contratación Municipal y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto,

a las 13,30 horas del último día hábil en el que se cumplan veinte, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de 9 a 13 hasta el día en que haya de verificarse la subasta.

Tipo de licitación: 50.000 pesetas por solar.

Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Cerezo de Río Tirón, a 4 de septiembre de 1973.—El Alcalde, José María Fernández.

4.763.—684,00

Ayuntamiento de Villalba de Duero

En ejecución del acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de la casa consistorial en su segunda fase de esta localidad.

Objeto: Subasta pública para contratar las obras de construcción de la casa consistorial en su segunda fase de esta localidad de Villalba de Duero.

Tipo: 486.223 pesetas (cuatrocientas ochenta y seis mil doscientas veintitrés pesetas), a la baja.

Plazo de realización de las obras: Tres meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada.

Documentación: El pliego de condiciones, proyecto, memoria, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante todos los días hábiles y horas de oficina.

Garantía provisional: 14.586 pesetas; la fianza definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce del día, dentro de los veinte días hábiles siguientes en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas del primer día hábil

siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, calle, núm., enterado del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto a regir en la subasta de obras de construcción de la Casa consistorial en su segunda fase, en Villalba de Duero (Burgos), se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra), pesetas, que supone una baja del por ciento, respecto al precio del tipo, y un plazo de ejecución de días hábiles.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador).

Villalba de Duero, a 31 de agosto de 1973.—El Alcalde, H. García.
4.762.—331,00

Juntas administrativas de Arcellares y Basconillos del Tozo (Burgos)

Subasta de acotado privado de caza

Estas Juntas, con la plena autorización de todos los propietarios de tierras y cultivadores en general, han acordado celebrar subasta pública en arriendo de toda la jurisdicción propia de las Juntas y de propietarios, integrante toda ella en un solo acotado privado de caza.

Objeto: adjudicación mediante subasta pública de este coto privado de caza para su aprovechamiento cinegético.

Plazo: diez campañas cinegéticas, dando comienzo en la de 1973-1974.

Tipo de licitación: treinta y seis mil pesetas anuales.

La subasta, en atención a ser de urgencia, se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Basconillos del Tozo, por conveniencia de las Juntas, al décimo día hábil a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, al undécimo día hábil, contados a par-

tir del siguiente, también hábil al de la celebración de la primera subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Caso de quedar desierta la primera subasta, hasta la misma hora en que comience la misma.

El pliego de condiciones que ha de regir para la subasta está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Basconillos del Tozo, donde podrán informarse todos los interesados.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Basconillos del Tozo, a las trece horas de su día.

Arcellares y Basconillos del Tozo, a 5 de septiembre de 1973.—Los Presidentes, Saturnino Poza e (ilegible).

4.764.—264,00

Juntas administrativas de La Rad y Trasahecho del Tozo (Burgos)

Subasta de acotado privado de caza

Estas Juntas, con la plena autorización de todos los propietarios de tierras y cultivadores en general, han acordado celebrar subasta pública en arriendo de toda la jurisdicción propia de las Juntas y de propietarios, integrante toda ella en un solo acotado privado de caza.

Objeto: adjudicación mediante subasta pública de este coto privado de caza para su aprovechamiento cinegético.

Plazo: diez campañas cinegéticas, dando comienzo en la de 1973-1974.

Tipo de licitación: cuarenta y ocho mil pesetas anuales.

La subasta, en atención a ser de urgencia, se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Basconillos del Tozo, por conveniencia de las Juntas, al décimo día hábil a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

El pliego de condiciones que ha de regir para la subasta está de manifiesto en la Secretaría del

Ayuntamiento de Basconillos del Tozo, donde podrán informarse todos los interesados.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Basconillos del Tozo, a las once horas de su día.

La Rad y Trasahecho del Tozo, a 5 de septiembre de 1973.—Los Presidentes, Jesús Corral y Pedro Arroyo.

4.765.—225,00

Junta administrativa de Barrio Panizares (Burgos)

Subasta de acotado privado de caza

Esta Junta, con la plena autorización de todos los propietarios de tierras y cultivadores en general, ha acordado celebrar subasta pública en arriendo de toda la jurisdicción propia de la Junta y de propietarios, integrante toda ella en un solo acotado privado de caza.

Objeto: adjudicación mediante subasta pública de este coto privado de caza para su aprovechamiento cinegético.

Plazo: diez campañas cinegéticas, dando comienzo en la de 1973-1974.

Tipo de licitación: veintiocho mil pesetas anuales.

La subasta, en atención a ser de urgencia, se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Basconillos del Tozo, por conveniencia de las Juntas, al décimo día hábil a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

El pliego de condiciones que ha de regir para la subasta está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Basconillos del Tozo, donde podrán informarse todos los interesados.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Basconillos del Tozo, a las doce horas de su día.

Barrio de Panizares, a 5 de septiembre de 1973.—El Presidente, Abundio Gómez.

4.766.—214,00

Idem el proyecto de contrato de préstamo entre el Banco de Crédito Local de España y la Diputación, por importe de 36.829.373 pesetas, con destino a la 1.ª fase de ejecución de obras comprendidas en el Plan extraordinario de Cooperación provincial para obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas.

Aprobar propuesta de la Presidencia relacionada con la incoación del expediente de concesión de la Medalla de Oro al «Mérito en el Servicio» al Dr. don José Luis Inclán Bolado, que fue Médico Decano e Inspector General y Cirujano Jefe del Hospital Provincial y designar Juez Instructor de referido expediente al Diputado don Eduardo Rico Díez de la Lastra.

Expresar la gratitud de la Corporación por la concesión a la misma de la Placa de Oro de la Juventud, por la Delegación Nacional de Juventudes, y felicitar al Ilmo. señor Presidente por la concesión.

Sesión ordinaria del día 29 de diciembre

Quedar enterada de un escrito del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales aprobando la propuesta del Negociado de Personal, y que se efectúe la corrida de escalas en la forma proyectada ascendiendo a Jefe de Sección a don José Manuel Martínez González, a Subjefe de Sección, a don José María Pérez Cristóbal y a Jefe de Negociado a don Desiderio García Gallard y así bien se acuerda que las modificaciones de la plantilla se sometan al visado de la Dirección General de Administración Local.

Quedar enterada de un escrito del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en el que se manifiesta que no se considera obligatorio para las Corporaciones Locales la aplicación de los Convenios Colectivos Sindicales.

Quedar enterada del escrito de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, comunicando que se toma nota de las cinco plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos que se han puesto a su disposición.

De conformidad con las propuestas formuladas por el Negociado de Personal y Diputado Delegado de Personal, prorrogar por un año más o hasta la provisión reglamentaria los contratos de arrendamiento de servicios con distintos profesionales, que se relacionan en el acta y elevar la remuneración de algunos contratados habida

cuenta de la importancia y eficacia de algunos servicios prestados, a partir de 1.º de enero de 1973.

Nombrar, de conformidad con la propuesta del Tribunal, al doctor don Vicente Mateos López, como Médico-Jefe de la Sección de Cirugía General del Hospital Provincial, por ser el concursante que ha obtenido mayor puntuación y que por el Negociado correspondiente se extienda a la mayor brevedad, el contrato de arrendamiento de servicios, de conformidad con lo establecido en las bases.

Autorizar a don Angel Arconada García, Subjefe de Sección de la Corporación, para asistir al XV Curso de Perfeccionamiento para funcionarios de las Corporaciones Locales, que se celebrará en Madrid, entre el 8 de enero y el 9 de febrero de 1973.

Aprobar propuesta de la Comisión de Cultura relacionada con la concesión de Ayudas para estudios de hijos de los funcionarios provinciales siendo 53 los funcionarios beneficiarios, 110 el número de ayudas concedidas y el importe total de las mismas, 150.000 pesetas.

Adquirir veinticinco ejemplares de la obra «Geografía Turística de España» de la que es autor don Antonio Troncoso de Castro, juntamente con su esposa Maria del Pilar Reigada de Pablo, por un importe total de 16.250 pesetas.

Concertar con Editora Nacional veinticinco suscripciones de la obra «Biografía histórica del Caudillo», interesando el envío de los tomos completos, en lugar de fascículos semanales.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Cultura de crear una Comisión para que estudie el programa de actos a celebrar con motivo de la celebración del II Centenario del fallecimiento del Padre Flórez, autor inmortal de la «España Sagrada».

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, designar una Comisión especial que organizará y patrocinará las actividades de la celebración del «Día del Ebro», que el año 1973 corresponde a Miranda de Ebro.

Conceder la cantidad de 10.000 pesetas al Ayuntamiento de Coaña del Conde, para el homenaje que proyecta organizar en memoria del insigne aviador Diego Marín Aguilera, que nació en dicha localidad.

Que se adopten las medidas oportunas para entregar a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia el vehículo «Land Rover Santana», que pertenecía a la Comisaría de Extensión Cultural, para que funcione como unidad móvil de carácter provincial.

acuerda insistir en la rápida ejecución de acuerdo anterior sobre que se envíe a todos los Diputados por los partidos judiciales relación de los acogidos en Establecimientos Asistenciales, de pueblos de sus respectivas jurisdicciones.

Idem del Diputado señor De Juana, se acuerda encargar a la Administración de Rentas y Exacciones la revisión de los modelos utilizados para la admisión de acogidos en Centros Asistenciales, con el fin de purgarles de los posibles anacronismos e informes acaso innecesarios que actualmente los integran.

Felicitar al Excmo. señor don Salvador Bañuls Navarro, por su nombramiento como Capitán General de la IV Región Militar, y al Excmo. Sr. don Angel Campano, nombrado recientemente Capitán General de la VI Región Militar.

Agradecer a la Sociedad de Cazadores la perfecta organización y el feliz resultado del «Día de los Establecimientos Benéficos».

Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Federico Fernández Trapa y que se haga patente a su viuda e hijos.

Expresar al Excmo. señor Embajador de Nicaragua el dolor que a la Diputación y Provincia ha producido el catastrófico terremoto sufrido por la ciudad de Managua. Y contribuir con la cantidad de 25.000 pesetas a la suscripción abierta en favor de los damnificados.

Aprobar el proyecto de desglose en dos fases, la primera de las cuales comprende obra por importe de 5.260.000 pesetas, del de reforma y adaptación del Hogar de Ancianos de San Miguel del Monte.

Aprobar la propuesta formulada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, sobre adquisición de tres cosechadoras de fofraje y tres implementos de maíz, por un importe total de pesetas 243.000.

Que se continúe con la ayuda económica concedida por estancias en el Colegio Virgen de Lourdes, de Majadahonda (Madrid), por el menor Juan Carlos Marin Arbázar, por una cuantía mensual de 2.000 pesetas para el curso 1972/73.

Hacerse cargo del abono de 7.650 pesetas a los PP. Paúles de Tardajos, por prestación de servicios religiosos, en el periodo comprendido entre diciembre de 1971 y agosto de 1972, en la Residencia Infantil de «Fuentes Blancas».

Acceder a la petición de elevación a 160 pesetas diarias, a partir de 1.º de enero de 1973, de las estancias en el Centro Asistencial de San Juan de Dios, de Palencia.

Gestionar el traslado de una niña internada en la Institución Pedagógica Ntra. Sra. de Montserrat, de Caldas de Malavella (Gerona), a nuestros Establecimientos de Beneficencia.

Que pase a la Presidencia el escrito enviado por la Comunidad de Religiosas Adoratrices de Burgos, interesando ayuda económica, para que disponga lo más conveniente.

Fijar en 165 pesetas el coste de las estancias por enfermo y día, con efectos de 1.º de enero de 1973, en el Sanatorio Psiquiátrico de San Salvador de Oña.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, sobre distribución del remanente existente en el presupuesto de 1972, a ganaderos damnificados.

Modificar el artículo 7.º de los Estatutos de la Caja de Cooperación, en el sentido de que a las sesiones del Consejo se convocará también al Oficial Mayor Letrado, y al Jefe del Servicio de Cooperación.

Abonar la factura presentada por el señor Aparejador de la Diputación, de la Casa «J. González Salvatella», por importe de, pesetas, 156.644 pesetas, con ocasión de los trabajos efectuados en el depósito de cadáveres, para casos de cólera, del Barrio de las Fuentesillas.

Aprobar la propuesta de ejecución de las obras de la oficina de Secretaría Particular de la Presidencia y abonar la relación de facturas presentada por el señor Delineante Provincial con sus justificantes, por un importe total de 120.217 pesetas.

Informar favorablemente el expediente remitido por el señor Ingeniero Jefe de la Jefatura provincial de carreteras de Palencia, so-

bre proyecto de obras de ensanche y mejora del firme de la C. N.-620, Burgos-Portugal por Salamanca.

Que se interese la contratación por concierto directo para el concurso de enajenación de restos de racionado procedente de los Centros Benéfico provinciales.

Adjudicar con carácter definitivo el suministro de telas y prendas de vestir, con destino a la Residencia Provincial de Ancianos y Desvalidos, a los siguientes ofertantes: A Almacenes «La Puebla», por 358.681 pesetas; a don Simeón Jiménez Díez, por 143.576,50; a Galerías Marvi, por 69.398 pesetas y a Textiles Marín, por 24.300 ptas.

Aprobar definitivamente el expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito número 5 dentro del presupuesto ordinario en vigor, por un importe de 6.380.000 pesetas.

Reconocer el crédito para el abono de la relación de facturas presentadas por la Casa Ranfl Xerox, por rentas de la máquina fotocopidora, suministros de papel y otros servicios, por un importe total de 74.246 pesetas.

Aprobar propuesta de la Presidencia relacionada con la distribución del Fondo de Inspección por un importe total de 155.975.

Aprobar certificación-liquidación 3-5 de las obras de firme bituminoso en el c. v. de Sotillo de Rioja a la N-120, por importe de 227.139, pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, 3.ª, de la obra 3-08, firme bituminoso en el c. v. de Arcos de la Llana por Villariezo a la carretera N-1, por importe de 73.841 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, núm. 2, obras 3-26, firme bituminoso en el c. v. de Miraveche a la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus, por importe de 80.938 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, última, obra 3-30, en el c. v. de Tagarrosa a Hinojal de Riopisuerga por Rezmondo, Castrillo de Riopisuerga y Zarzosa de Riopisuerga, por importe de 1.270.612 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, núm. 2, obra 3-37 firme bituminoso en el c. v. de Villasana de Mena a Cadagua y de Villasuso de Mena al mismo camino, por importe de 48.180 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Aprobar certificación-liquidación última, obra III-29, c. v. de Revenga de Muñó a la ca. de Arcos a Villahoz (3.39), importante pesetas 1.131.217 pesetas, a favor de «TOPSA».

Idem, idem, última, 3-10, muro de contención en el c. v. de

Tordueles a la ca. de Lerma a la estación de San Asensio, importante 82.283 pesetas.

Idem, idem, última, obra III-10, muro de contención en el c. v. de Tordueles a la ca. de Lerma a la estación de San Asensio, por importe de 538.214 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, última de la obra terminación del c. v. de Revenga de Muñó a la ca. de Arcos a Villahoz, por importe de 363.565 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, última, obra 3-34, firme bituminoso en el c. v. de Celada de la Torre a la ca. de Burgos a Peñacastillo, por importe de 1.144.915 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Idem, idem, número 1 de las obras de «adaptación para residencia de Ancianos en San Miguel del Monte (Miranda de Ebro)», por importe de 571.032 pesetas, así como las minutas de los técnicos.

Aprobar las relaciones de cobros, por 731.332,35 pesetas, y de pagos, por 615.610 pesetas, durante el mes de noviembre, de la Granja Pecuaria Provincial.

Prorrogar el presupuesto de 1972 hasta que se confeccione para su entrada en vigor el de 1973.

Aprobar los balances de sumas y saldos de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al mes de noviembre, presentados por la Intervención de Fondos Provinciales.

De conformidad con la propuesta del señor Aparejador, aprobar el presupuesto de obra de cercar el crucero existente en la plaza de San Salvador con un verja, que ascendería, incluido el transporte y pintura, a 23.900 pesetas.

Declarar fallidas la relación de facturas que presenta el señor Depositario de Fondos por estancias en los Centros que se indican, por un importe total de 87.321 pesetas.

Aprobar el presupuesto formulado por «Acuñaciones Españolas», sociedad anónima, de Barcelona, para la confección de las medallas al Mérito en el Servicio para funcionarios provinciales, cuya cuantía asciende a la cantidad de 118.916 pesetas.

Aprobar el pliego de condiciones para contratar la adquisición mediante el sistema de concurso de las placas arbitrio rodaje y que se consigne en presupuesto las cantidades precisas y que se proceda a convocar el referido concurso.

Desestimar la petición de ayuda formulada por el párroco de San Lorenzo, para cooperar a los gastos de varias obras llevadas a cabo recientemente en la iglesia.

A propuesta de los señores Diputados De Juana e Izquierdo, se